



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: AUTORIZAR COD 771 - CURSO DE POSGRADO EN LÁSER, FOTOTERAPIA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MEDICINA ESTÉTICA

EE: 2021-567401-UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Carlos CONSIGLI, mediante la cual solicita la aprobación del “CURSO DE POSGRADO EN LÁSER, FOTOTERAPIA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MEDICINA ESTÉTICA” (COD. 771);

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;

Lo aprobado por el H. Consejo Directivo, en sesión del día 16 de diciembre de 2021;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la realización del “CURSO DE POSGRADO EN LÁSER, FOTOTERAPIA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MEDICINA ESTÉTICA” (COD. 771), organizado por la Cátedra de Clínica Dermatológica de la Facultad de Ciencias Médicas, que se realizará bajo la

dirección del Prof. Tit. Dr. Carlos A. CONSIGLI y la Coordinación de las Dra. Mariela Pujol y Dra. Gabriela Corin, del 1/04/2022 al 30/11/2022.

Art. 2°: Dejar establecido que la actividad mencionada en el art. 1 tendrá un costo de inscripción de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.700) y ocho cuotas de quince mil pesos (\$ 15.000) cada una, siendo el monto total del mismo de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

Art. 3°: Disponer que se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud al término de la actividad, un **informe académico-contable**, con nómina de asistentes y disertantes del Curso, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4°: Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

CAA